

EXP-UNC: 0000878/2015

VISTO:

la nota elevada por la Dra. María del Carmen Lorenzatti en la cual solicita licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Adjunta en la cátedra "Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos, desde el 01 de marzo al 30 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita esta licencia por cuanto ha sido designada como Asesora de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Lorenzatti se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en el cargo de Investigador Formado en el Área de Educación del CIFYH, con vencimiento de designación el 23 de mayo de 2018; y como Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra "Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos", con vencimiento de designación el 19 de mayo de 2015;

que corresponde encuadrar la licencia solicitada en lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones sin presentar objeciones;

que en la sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. María del Carmen LORENZATTI, legajo 36882, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de marzo hasta el 19 de mayo de 2015, fecha en la que vence su designación en el mencionado cargo.


ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 006

cpk

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES